



Reg. 003XX

OFICIO ORDINARIO N°

ANT.: Ord. N°104/2021, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Solicitud arriendo de inmueble.

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERCOTEC

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio de Cooperación Técnica solicita autorización para suscribir contrato de arriendo de un inmueble destinado como oficina provincial de Chiloé, en la comuna de Castro.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo con lo establecido en los artículos N°18 de la Ley N°21.395 y N°14 de la ley N°20.128, esta Dirección autoriza el siguiente arriendo:
 - Localización: Calle Blanco N°324, oficina 501, piso 5, comuna de Castro.
 - Canon de arriendo: UF 43 mensual.
 - Vigencia: 1 año a partir del mes de enero 2022, renovable por el mismo período.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse anualmente a los recursos que consulte en su presupuesto vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

YMM



Distribución:

- . Sra. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sr. Subsecretario de Economía y EMT.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.